PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009409R

"CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN EN LAS ESTACIONES LA ESTRELLA, SABANETA, ITAGÜÍ, ENVIGADO, AYURÁ, AGUACATALA, INDUSTRIALES, HOSPITAL, MADERA Y BELLO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LA LÍNEA A DEL SISTEMA METRO."

FECHA VISITA: 2 de septiembre de 2026
HORA: 10:00 AM
LUGAR: Visita de campo por Estaciones de la Línea A del Sistema Metro

ASISTENTES POR PARTE DE LOS POSIBLES OFERENTES:

NOMBRE	EMPRESA
JOSE DANIEL CASTAÑO	INHIERRO
HUMBERTO VALDERRAMA	TELVAL S.A.S
JUAN SEBASTIAN GOMEZ OCHOA	CONSTRUCIVILES / CONSTRUCTORA DEL EJE
JUAN CAMILO VARGAS	CONSTRUCIVILES / CONSTRUCTORA DEL EJE
JORGE ANDRES RODRIGUEZ	INHIERRO
LUIS A. PIÑEROS	TELVAL S.A.S
JOSE DUQUE LONDOÑO	CONSTRUCIVILES / CONSTRUCTORA DEL EJE
ANDRES GUEVARA	CONCONCRETO

ASISTENTES POR PARTE DE LA EMPRESA:

NOMBRE	CARGO
LAURA LIZETH URIBE GALVEZ	Profesional 1 Seguridad y Salud en el Trabajo
PAMELA GARCÍA FERNÁNDEZ	Profesional 1 Gestión Proyectos
MARIA CAMILA PEREZ MESA	Practicante Desarrollo de Proyectos de Infraestructura
EDY CAROLINA OSORIO JARAMILLO	Profesional 1 Desarrollo de Proyectos de Infraestructura
RONALDO ALFONSO CHÁVEZ CORREA	Profesional 1 Desarrollo de Proyectos de Infraestructura
CAROLINA MARIA ORTIZ MARIN	Profesional 1 Desarrollo de Proyectos de Infraestructura
CARLOS ANDRES HIGUITA ESCOBAR	Profesional 1 Gestión Proyectos

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se inició la visita a las 10:00 a.m. en el mezanine de la estación Industriales. LA EMPRESA realizó la introducción de la jornada y solicitó a los asistentes realizar su presentación. Posteriormente, socializó de manera general los tipos de intervención de las estaciones objeto del alcance del contrato y el itinerario propuesto para la visita.

Así mismo, se informó a los asistentes que la visita correspondía a la primera de dos jornadas no obligatorias programadas, previstas para el 2 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m. y el 4 de septiembre de 2026 a las 2:00 p.m. respectivamente. Se indicó que ambas jornadas tendrían el mismo itinerario y que su programación en diferentes fechas tenía como finalidad brindar flexibilidad a los interesados que no pudieran asistir a una de ellas.

Se aclaró que las estaciones objeto de visita serían las mismas en ambas jornadas. Adicionalmente, se informó que el medio oficial de interacción entre La Empresa y los interesados, para efectos del proceso de contratación, será exclusivamente la plataforma ADPROS, a través de la cual deberán ser presentadas las consultas, observaciones y demás solicitudes relacionadas con el proceso, así como el cargue de la oferta dentro del plazo indicado en la misma.

1. ESTACIÓN INDUSTRIALES

En la estación Industriales se explicó a los asistentes el alcance de las modificaciones y obras civiles previstas para ejecución por parte del Contratista, correspondientes a las zonas de torniquetes, mezanine, taquilla, traslado de obras de arte, cuartos operativos, puente interno, ascensores internos, edificio de ampliación, entre otros.

Posteriormente, el recorrido se extendió hasta la pasarela nororiental, con el propósito de identificar el alcance de las intervenciones previstas para la rampa y el ascensor externo ubicados en el costado oriental.

Durante el recorrido, los asistentes formularon las siguientes observaciones y preguntas:

- **PREGUNTA 1. (TELVAL Y CONCONCRETO)**
  Sobre los equipos, ¿Cómo se entregan, tienen garantías, hay que hacer cambios?
  Respuesta de La Empresa
  La Empresa informó a los asistentes que, durante la reunión informativa realizada ese mismo día a las 8:00 a. m., se brindó información relacionada con los procesos y condiciones aplicables a las garantías de los equipos y que esta respuesta podrá ser consultada en el acta de la reunión. Por otra parte, La Empresa aclaró que, a la fecha, las estructuras y elementos que entregará la Empresa fueron las recibidas por la Interventoría.

- **PREGUNTA 2. (TELVAL)**
  ¿Hay inventario de los equipos en los anexos o documentación del proceso?
  Respuesta de La Empresa
  La Empresa indicó a los asistentes que deberán revisar la información y documentación publicada a través de la plataforma ADPROS. Así mismo, se informó que, en caso de requerir información adicional a la disponible en la documentación del proceso, esta deberá ser solicitada formalmente a

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

través de la plataforma, mediante los mecanismos establecidos para la formulación de preguntas y observaciones.

- **PREGUNTA 3. (CONSTRUCIVILES / CONSTRUCTORA DEL EJE)**
  ¿si algún día le hace falta personal por renuncia o incapacidad, se generan sanciones?
  Respuesta de La Empresa
  De manera atenta la Empresa informa a los asistentes, que deben revisar detalladamente los anexos y demás documentos del proceso, en los cuales se encuentran descritas las obligaciones, procedimientos, y requisitos aplicables.

  No obstante, se aclaró que Contratista que resulte adjudicatario y ejecute la obra deberá garantizar, en todo momento, la disponibilidad del personal mínimo requerido, debidamente calificado e idóneo, de conformidad con los requerimientos técnicos, de formación y capacitación establecidos en los documentos del proceso.

  En relación con los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) se precisó que estos aplican respecto del personal activo. Asimismo, el contratista contará con el plazo establecido en las especificaciones técnicas para efectuar el reemplazo del personal cuando sea necesario. En los casos de ausencia por incapacidad médica, no se generará ninguna sanción, siempre que se cumplan las condiciones y tiempos de reemplazo definidos contractualmente.

- **PREGUNTA 4. (CONSTRUCIVILES / CONSTRUCTORA DEL EJE)**
  ¿Cuánto se demora el proceso de capacitación y carnetización?
  Respuesta de La Empresa
  La Empresa informa que el tiempo de carnetización depende del orden y cumplimiento de la entrega a calidad de la información requerida, La Empresa tiene un procedimiento estandarizado que puede tardar entre 2 a 3 días, pero en caso de que los Contratistas presenten la información y no cumpla con los requisitos del procedimiento, como calidad de la foto o información completa, se tendrán reprocesos que podrán generar tiempos adicionales en el proceso de carnetización. Sobre las capacitaciones, se tienen diferentes tipos y se darán de acuerdo con las funciones y actividades a ejecutar por el personal, mencionando capacitaciones de normas de seguridad para ingreso a vía férrea (4 horas teóricas) para el personal que así lo requiera, comunicaciones y manejo de radio (4 horas teóricas y 4 horas prácticas) únicamente para el personal que asuma esta función como líder de cuadrilla, las cuales se deben programar con 15 días de anticipación a la ejecución de las actividades, sin embargo, su programación estará sujeta a la disponibilidad y programación interna del área de Formaciones de la Empresa, de acuerdo con las necesidades y posibilidades operativas del área. En cuanto a la inducción Metro, esta aplica para todo el personal vinculado al objeto contractual y podrá realizarse de manera virtual, junto con su respectiva evaluación, a través de la Universidad Corporativa de la Empresa, permitiendo que el personal la realice de manera autónoma y dentro del tiempo disponible, previo al inicio de las actividades.

- **PREGUNTA 5. (CONCONCRETO)**
  Manifiesta que ha tenido problemas para descargar la información de la plataforma (Carta de presentación, planimetría, formulario de cantidades y precios)
  Respuesta de La Empresa

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Con el fin de solucionar el inconveniente presentado, agradecemos realizar la siguiente configuración en Microsoft Edge:
Ingrese a Configuración.
Seleccione Descargas.
Desactive la opción "Abrir archivos de Office en el navegador".
Una vez realizada esta configuración, intente nuevamente la descarga del archivo.
Como alternativa, también puede efectuar la descarga utilizando Google Chrome, donde normalmente no se presenta este comportamiento. En caso de no funcionar contacte por favor el canal de SOPORTE de SUPLOS

- **PREGUNTA 6. (TELVAL Y CONSTRUCIVILES)**
  Están identificadas las actividades que hacen falta en el Edificio de Ampliación, el detalle (Industriales) – Aplica igual para las demás obras.
  Respuesta de La Empresa
  La Empresa informa que el propósito de las visitas realizadas es brindar a los interesados una referencia general sobre las condiciones existentes en los sitios de intervención que fueron objeto del recorrido. No obstante, para la estructuración de sus propuestas, los interesados deberán complementar dicha información con la documentación técnica publicada en la plataforma. En caso de requerir aclaraciones o información adicional sobre actividades, ubicaciones o condiciones particulares de las obras que no hicieron parte del recorrido, podrán formular las respectivas consultas a través de la plataforma dentro de los plazos establecidos en el proceso.

- **PREGUNTA 7. (INHIERRO)**
  Recibo en calidad de las obras ejecutadas, ¿se tiene?
  Respuesta de La Empresa
  La Empresa informó que las obras ejecutadas y las estructuras que serán entregadas por la Empresa al adjudicatario fueron recibidas a satisfacción por la Interventoría, de conformidad con la documentación y los soportes requeridos para tal efecto.

- **PREGUNTA 8. (TELVAL)**
  ¿Una entidad hace recibo del urbanismo, toca entregarle a la entidad, se tienen licencias?
  Respuesta de La Empresa
  La Empresa informa que actualmente cuenta con licencias de construcción y permisos de ocupación e intervención de espacio público vigentes para las estaciones incluidas en el alcance del contrato. No obstante, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.7 "Licenciamiento y permisos" de las Especificaciones Técnicas, será responsabilidad del Contratista, gestionar las prórrogas, modificaciones, actualizaciones, continuidad o, de ser necesario, la obtención de nuevas licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos requeridos para la ejecución de las obras.

  Asimismo, el Contratista deberá adelantar ante las entidades competentes los trámites derivados de los diseños definitivos para construcción y de las intervenciones que se ejecuten en espacio público, garantizando la vigencia de los permisos y licencias durante toda la ejecución contractual.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Respecto al recibo del urbanismo, la Empresa informa que las intervenciones previstas se desarrollaran en áreas asociadas a predios Metro. Por lo que no se requiere una entrega o suscripción nueva de espacio público, adicional a los permisos de intervención.

- **PREGUNTA 9. (TELVAL)**
  ¿Las estructuras de conexión de las torres de ascensor se apoyan en la estructura de la pasarela existente?
  Respuesta de La Empresa
  En la documentación publicada del proceso, la Empresa ha suministrado la información planimétrica para estos elementos, no obstante, y de acuerdo con las especificaciones técnicas la Empresa informa que será responsabilidad del Contratista confirmar su viabilidad técnica y estructural dentro del proceso de desarrollo a detalle y ejecución de las obras. Adicionalmente, se invita a los interesados a revisar detalladamente la información suministrada y, de considerarlo pertinente, observar intervenciones similares ya ejecutadas, como las existentes en la estación Ayurá.

- **PREGUNTA 10. (CONSTRUCIVILES / CONSTRUCTORA DEL EJE))**
  ¿Hay posibilidad de instalar pie amigo en las pasarelas?
  Respuesta de La Empresa
  Se invita a los interesados a revisar la información suministrada dando claridad de que la posibilidad de incorporar elementos de apoyo adicionales, tales como pies amigos u otras soluciones estructurales, deberá ser evaluada y sustentada técnicamente por el Contratista cuando se requiera completar los diseños de detalle. Cualquier propuesta deberá garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable, la funcionalidad de la solución, la compatibilidad con las estructuras existentes y contar con el licenciamiento y la aprobación de la Interventoría, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas.

- **PREGUNTA 11. (TELVAL)**
  ¿Qué pasa si no alcanza el presupuesto?
  Respuesta de La Empresa

  Si se refiere al presupuesto establecido en el proceso de contratación, respetuosamente nos permitimos señalar que le corresponde a cada interesado realizar una evaluación y presentar una oferta con base en su propia estructura de costos, adicionalmente, tener en cuenta que en las causales de rechazo de ofertas se considera que superar con su oferta el presupuesto oficial es causal de rechazo, y asimismo de acuerdo con el numeral 4.1.1. FACTOR ECONOMICO del anexo de las CONDICIONES HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN en el título “Reglas aplicables a la evaluación de la oferta económica”: En todo caso, el valor total de la oferta incluidos todos los impuestos no podrán superar el presupuesto oficial.

2. ESTACIÓN AGUACATALA

Se realiza la visita a la estación Aguacatala, teniendo en cuenta que su infraestructura presenta características y soluciones constructivas similares a las contempladas dentro del alcance del presente contrato. Lo anterior

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

permite mostrar a los asistentes, de manera práctica, el alcance y las soluciones que se pretenden implementar en las estaciones Industriales y Madera mediante la ejecución de los edificios de ampliación. Asimismo, se efectúa un recorrido por los cuartos operativos con el fin de que los asistentes conozcan las intervenciones civiles y la reconfiguración de estos espacios necesarias para la incorporación de los puentes internos. Esta intervención será aplicable a aquellas estaciones cuyo alcance contemple la construcción de puentes internos.

Por otro lado, se visualizan los pasillos, la reconfiguración de torniquetes y se realiza el ingreso al edificio de ampliación permitiendo a los asistentes conocer de primera mano, las obras e intervenciones previamente ejecutadas, las cuales sirven como referencia para las actividades y soluciones constructivas contempladas en el alcance contractual.

Durante la visita a la plazoleta del costado oriental, se expone por parte de la Empresa que se encuentra pendiente la obtención del permiso de intervención asociado a modificación de la sección vial debido a la ampliación del andén necesario para cumplir norma, , dicho trámite tuvo acercamientos con las autoridades competentes pero deberá ser retomado por el contratista que resulte adjudicatario para la ejecución de las obras.

Los asistentes realizaron las siguientes observaciones:

- **PREGUNTA 12. (TELVAL)**
  ¿los traslados de equipos y redes eléctricas son responsabilidad del contratista?
  Respuesta de La Empresa
  La Empresa se permite informar que los alcances de las intervenciones se encuentran detalladas en las especificaciones técnicas, todas las modificaciones y reubicaciones de redes serán responsabilidad del Contratista contando siempre con el acompañamiento de la Empresa y aprobación de la Interventoría.

- **PREGUNTA 13 (CONSTRUCIVILES)**
  ¿siendo esto del Distrito de Medellín que posibilidad hay de poner un pasamanos para proteger el bordillo para que las personas no se salgan a la vía y no tener que ampliar el andén?
  Respuesta de La Empresa
  Este trámite deberá ser adelantado por el Contratista ante la entidad competente, que para este caso corresponde al Departamento Administrativo de Planeación del Distrito. Será responsabilidad del Contratista realizar los acercamientos, estudios, diseños, gestiones y trámites necesarios, así como atender las observaciones y requerimientos que dicha entidad y demás autoridades competentes formulen para la obtención de las respectivas aprobaciones.

- **PREGUNTA 14 (TELVAL)**
  ¿la Interventoría para este proceso será la misma del contrato anterior?
  Respuesta de La Empresa
  La Empresa informa a los interesados que para el presente proceso se contará con la misma Interventoría del contrato anterior.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

3. ESTACIÓN AYURÁ

Se continúa el recorrido en la estación Ayurá, donde se contextualiza a los asistentes sobre las intervenciones previstas en las pasarelas de abordaje. Posteriormente, se realiza el ingreso a los cuartos operativos y, desde este punto, se visualiza la estructura ya instalada del puente interno. Finalmente, el recorrido se dirige hacia la plazoleta nororiental con el fin de identificar los acabados y características de las torres de ascensores externos.

Los asistentes realizaron las siguientes observaciones:

- **PREGUNTA 15. (INHIERRO)**
  ¿Se tienen modelos IFC (Modelo Formato universal) de las estructuras metálicas?
  Respuesta de La Empresa
  De acuerdo con las especificaciones técnicas, la metodología establecida para el contrato es la metodología BIM, a partir de ello el oferente adjudicado podrá obtener los modelos e información que requiera para las fabricaciones. En el caso puntual de la oferta se les invitó a los interesados a consultar la información planimétrica publicada y en caso de requerir más información solicitarla a través de la plataforma.

- **PREGUNTA 16 (CONCONCRETO)**
  ¿hay que repotenciar los fosos de ascensor? – Esta pregunta se hizo para la estación HOSPITAL
  Respuesta de La Empresa
  La Empresa informa que, para el caso particular de la estación Hospital, los nuevos ascensores se proyectan en la ubicación actualmente ocupada por las plataformas elevadoras existentes. En consecuencia, será necesario realizar las adecuaciones, ajustes y complementaciones requeridas en las estructuras y fosos asociados, de acuerdo con las condiciones definitivas de los equipos a instalar y las especificaciones del fabricante. Considerando que los nuevos ascensores corresponden a una solución diferente y de mayor capacidad, el Contratista deberá verificar las condiciones existentes y desarrollar los ajustes que resulten necesarios para garantizar su adecuada implementación y funcionamiento.

- **PREGUNTA 17. (TELVAL)**
  ¿hay que poner vigilancia en los puntos de los ascensores o intervenciones externos?
  Respuesta de La Empresa
  LA EMPRESA informa que, para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, corresponderá al contratista implementar las medidas de vigilancia y control de accesos que resulten necesarias durante el desarrollo de las actividades, especialmente en las zonas de intervención, con el fin de prevenir intrusiones o accesos no autorizados al sistema y garantizar la seguridad de las obras, del personal y de los bienes asociados al proyecto.

4. ESTACIÓN SABANETA

Se finaliza el recorrido en la estación Sabaneta con el fin de mostrar a los asistentes las condiciones físicas propias del sistema Metro y los diferentes tipos de intervención que pueden presentarse durante la ejecución de las obras.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Asimismo, esta estación se toma como referencia debido a la similitud de algunas de sus condiciones con las existentes en la estación Hospital, permitiendo a los asistentes tener una mejor comprensión de los retos y soluciones constructivas asociados al alcance contractual.

Los asistentes realizaron las siguientes observaciones:

- **PREGUNTA 18. (TELVAL)**
  ¿Por qué el izaje de la estructura en los ascensores internos se debe hacer lateral?
  Respuesta de La Empresa
  Durante la visita, la Empresa expuso las condiciones del entorno que condicionan la logística de la instalación y las condiciones de trabajo en las plataformas de abordaje. De igual manera se les indicó a los asistentes verificar las especificaciones y anexos del proceso contractual y será responsabilidad del oferente elegido proponer la forma y método para ejecutar las obras, teniendo estas que ser validadas por la Interventoría.

Siendo las 01:20 p.m. se da por finalizada la reunión informativa recordando que en caso de tener inquietudes se deberán solicitar a través de la plataforma de ADPROS.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.